INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 342 -2022	
Contratista:		JULIO JAVIER RUA CHAUTA	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		79200460	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	14/09/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 5	
Período de informe:		15/06/2022 HASTA EL 14/07/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se sigue realizando la convocatoria realizó con el apoyo de la Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte del municipio de suesca, donde se invitó a los jóvenes y estudiantes interesados en pertenecer a la Escuela de danza tradicional, en las instalaciones de la casa de la cultura, canal comunitario, redes sociales de la alcaldía y la emisora comunitaria del municipio de Suesca.	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presenta un plan de trabajo metodológico con el objeto general donde está incluido el cronograma de actividades y metas a cumplir, una propuesta pedagógica la cual busca desarrollar un plan de trabajo didáctico enfocado a las necesidades de los participantes. Donde en este momento se le está dando más relevancia a la población infantil con niños desde los 4 años de edad hasta los 13 años, de los 14 a los 17 años y de los 18 a 35 años.	

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Teniendo en cuenta que la enseñanza es la forma como más se puede llegar a los grupos poblacionales, esta se usa como plan metodológico para el proceso de formación de la escuela de Danza tradicional, construyendo espacios dinámicos y lúdicos mediante juegos, coreografías, videos.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La secretaria de cultura, la coordinadora de cultura y la Escuelas de formación de Danza tradicional se llegó al acuerdo del siguiente horario, por disponibilidad de salones: ✓ Escuela de formación juvenil: Lugar: Centro vida sensorial: Días: lunes, martes, miércoles y jueves de 5:30 a 8:00 p.m. ✓ Escuela de formación semillero: Lugar: aula múltiple colegio Gonzalo Jiménez de Quesada sede primaria Días: miércoles de 8:00 a.m. 9:30 a.m. y de 1:00 a 2:00 p.m. ✓ Escuela de formación infantil Lugar: Aula múltiple colegio Gonzalo Jiménez de Quesada sede primaria Días: lunes, martes, miércoles y jueves de 6:30 a.m. a 9:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. ✓ Grupo adultos: Aula múltiple colegio Gonzalo Jiménez de Quesada sede bachillerato Día martes de 1:30 a 3:30 p.m.	

Obligación contractual:	**5.** Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se esta trabajando con el municipio en los horarios establecidos donde le estamos dando cumplimiento al horario establecido abriendo nuevos espacios de formación.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se a interactuado con las personas a cargo del programa de víctimas del conflicto para realizar una actividad cada 15 días con los interesados, igualmente se trabaja con los niños y niñas pertenecientes a estos tipos de población.	

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se cumple a cabalidad con la obligación

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La escuela de formación de danza, abarca las diferentes poblaciones, como semillero, infantil, juvenil mirando se da más importancia al semillero e infantil para brindando de esta manera la participación de nuevos aspirantes a los procesos artísticos y culturales.	

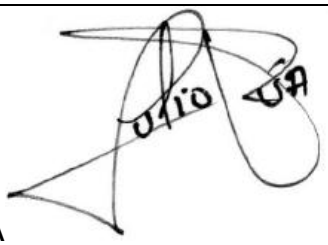
Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realiza retroalimentación al terminar cada clase, tanto con estudiantes como con los padres de familia, teniendo en cuenta la opinión de cada uno de ellos para generar nuevas expectativas que enriquezcan las escuelas de formación artística y cultural del municipio de suesca.	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Estamos pendientes de las convocatorias que realice el IDECUT y el Ministerio de Cultura para brindar el apoyo adecuado, en este momento se estudia la forma como podemos participar en el plan de estímulos del ministerio de cultura.	

Obligación contractual:	**11** Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Con la Escuela Infantil se participó en el cumpleaños del municipio de Macheta el día 11 de julio 2022.	

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Estoy en disposición a participar en los encuentros pedagógicos que programe el IDECUT.	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumple con esta obligación	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 1 3. PLANILLA PARAFISCALES 4. INFORME MENSUAL No. 2				
 **FIRMA DEL CONTRATISTA**				
JULIO JAVIER RUA CHAUTA				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	14	07	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRAFICO 15-06-2022 HASTA 14-07-2022	NOMBRE CONTATISTA: JULIO JAVIER RUA CHAUTA
	
	
	